



Dn. Sr. Bernal Enardota Dno del Ayuntamiento Com.º
de esta Villa de Sumilla =

Certifico: Que en sesion celebrada por esta Muni-
cipalidad en el dia de ayer entre otros particu-
lares existe el siguiente

Extructor } En quarto lugar se dio cuenta de un oficio del Ayun-
tamiento Constitucional de Puebla Cabeza de este
Partido pta. tramite y una de Julio ultimo, re-
pitiendo alimentos para el res preso en aque-
llas Carceles Nacionales Pedro Gimer (a) Me-
to natural de esta Villa, dando el medio de po-
ner en poder de aquel Ayuntamiento un fondo
suficiente para dho. socorro y demas que con-
stan asienta del Senalamto. que pide hacer
la hma. Diputacion Provincial en vno. de la
Orden de tres de Mayo ultimo; y sin embar-
go que esta prohibe que hasta que se veri-
fique el expresado Repartimto. debi. aquel
Ayuntamiento por sea el de la Cabeza de Par-
tido, suministrar a los presos en aquellas
Carceles Nacionales y reintegrarse despues,
por evitar esta Corporacion contencio-
nes con dho. Ayuntamiento que podrian
interumpir la buena armonia que a obser-
vado y observa con el mismo y en go-

